

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

TELEFAX S.R.L.: A los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve se ha constituido una sociedad que girará bajo la denominación de TELEFAX S.R.L., con domicilio en Intendente Morales 590 de General Alvear, Provincia de Mendoza. Socios Néstor Mario Casado, con L.E. 8.033.627, C.U.I.T. Número 20-08033627-7, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y un años de edad, con domicilio en Intendente Morales 147 de la Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, María Pardo con D.N.I. 11.082.128 C.U.I.L. Número 27-11082128-5, argentina, casada, comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en Intendente Morales y Sarmiento, de la Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, Angel Omar Olivares con D.N.I. 11.967.107, C.U.I.T. Número 20-11967107-9, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio en Avellaneda 76 de la Ciudad de San Rafael, Departamento del mismo nombre Provincia de Mendoza y Nancy Soledad Pardo con D.N.I. 14.405.366, C.U.I.L. Número 23-14405366-4, argentina, casada, comerciante, de treinta y siete años de edad, con domicilio en Lugones 1545 de la Ciudad de San Rafael, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Telefonía y comunicaciones: La instalación y explotación de centros de telecomunicaciones de titularidad ajena, TPM, Servicios semipúblicos, Fax y venta de Tarjetas Telefónicas. Venta de Telefonía Pública y Telefonía Celular, Servicios de Televisión por cable. Venta de equipos terminales telefónicos y Fax. Centros de fotocopiado. Servicios de Correo. Venta de pasajes de micros de media y larga distancia. B) Comerciales: De toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero y, en

especial, lo relacionado con el inciso A), así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, debiendo inscribirse en los registros respectivos y como proveedor del estado, cuando así lo dispongan las reglamentaciones vigentes. C) Exportación e Importación: Por cuenta propia, ajena o asociada a terceros de cualquier clase de bienes. D) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse. Préstamos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes; los cuales podrán ser con garantía personal y/o real, prendaria o hipotecaria, o sin ella; en moneda de curso legal o extranjera; constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compraventa de acciones, títulos, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero; constitución y transferencia de prendas, y en general otorgamientos de créditos con o sin garantía, con la exclusión de actividades que requieran la autorización previa del Banco Central y que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. E) Agrarias y forestales: Mediante la explotación de la actividad agrícola, forestal, especialmente las relacionadas con la vitivinicultura, olivicultura, horticultura, fruticultura, cereales, oleaginosas, forrajes y pasturas; podrá también realizar la explotación y/o administración de bodegas, bosques, plantaciones forestales, aserraderos, secaderos y viveros. F) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie susceptible de comercialización. G) Industrial: Mediante la industrialización de todo tipo de Productos, subproductos y derivados, especialmente tareas derivadas, subsidiarias o complementarias de la explotación vitivinícola y frutihortícola, para lo cual podrá asentar los establecimientos industriales necesarios en plantas propias o de terceros. H) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, colonización y urbanización, estudios, proyectos,

dirección, administración, construcción de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, con: destino a viviendas, edificios comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, intermediación en la compraventa y locación o sublocación de los mismos por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de horizontalidad y prehorizontalidad. I) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualesquiera de sus sectores o actividades pudiendo instrumentar sistemas operativos generales, brindando todo tipo de asesoramiento, planificación y ejecución de dichos planes. Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. J) Mandatos: Mediante la realización de representaciones, consignaciones, gestiones de cobranzas, comisiones, gestoría en general y mandatos referidos a los apartados anteriores. Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha del Contrato Social. Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000). Administración: A cargo de uno o más socios en calidad de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Bto. 40260

13/7/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

MEDICAM S.A. - Conforme art. 10 Ley 19550, comuníquese constitución de una Sociedad Anónima mediante escritura N° 142 y rectificatorias N° 85, del I de octubre de 1997 y 8 de julio de 1998.- Denominación MEDICAM S.A., domicilio social San Juan 1627 Ciudad Capital de Mendoza.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o mediante Unión Transitoria de Empresas a las siguientes actividades: Comerciales:

Compra, Venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento y envasado de productos químicos, drogas, medicamentos, y sus oompuestos, y la de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, abarcando todo tipo de medicamentos para uso humano y/o veterinario, antibióticos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimentarios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, ópticos, oftalmológicos y cualquier otro que se comercialice a través de droguerías, laboratorios farmacéuticos y Farmacias, e implementos para su fabricación y procesamiento, pudiendo ejercer el comercio en forma minorista y/o mayorista, la representación, comisión, consignación y distribución de los bienes muebles, materias primas, productos elaborados o no, mencionados, pudiendo actuar como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de particulares de todo tipo de productos que pueda comercializar.- Industriales: Mediante la fabricación, transformación, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y elaboración de los productos citados.- Inmobiliarias: Mediante la compra, Venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y construcción de cualquier clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellas construcciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal.- Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, pudiendo otorgar créditos personales pagaderos en cuotas y destinado a la adquisición de los bienes comprendidos en el presente artículo, negociación y venta de títulos, acciones, debentures, y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, leasing, consignaciones, representaciones registrar diseño, pa-

tentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen Nacional o Extranjero; a los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas o actividades que estén sujetas a regulación legal específica, la Sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan, y deberá cumplir con las normas en vigencia para cada actividad.- Patentes y marcas: Adquisición, venta y/o explotación de cualquier privilegio sobre marcas y patentes de fábricas o de productos relacionados con el comercio o industria, vinculado con los productos mencionados de Farmacia, Droguería, veterinaria y/o cualquier producto de uso en las prácticas médicas, o comercialización en droguerías y laboratorios. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veintidós mil, representado por Dos mil doscientas acciones (2.200) de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una.- Las acciones serán ordinarias, con derecho a cinco votos por acción.- Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las mencionadas del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Socios: Carlos Guillermo Vega, argentino, casado, comerciante, DNI. N° 10.763.631, nacido el 06 de Marzo de 1953, con domicilio real en calle Estanislao del Campo 324, San José Guaymallén de Mendoza y Nancy Mabel Rodríguez, argentina, casada, ama de casa, DNI. N° 11.852.117, nacida el 09 de Diciembre del 1954, con domicilio real en calle Estanislao del Campo 324, San José Guaymallén de Mendoza. Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550, salvo los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550.- Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que

fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea designará como mínimo un Director suplente, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden a su elección. Representación: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Primer directorio: Presidente Carlos Guillermo Vega, Suplente Nancy Mabel Rodríguez.- Bto. 76.565 13/7/99 (1 P.) \$ 47,50

(*)

«SOUTH INVESTMENTS S.A.» - Conforme a lo previsto en el Artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica la Constitución de «SOUTH INVESTMENTS S.A.»; Socios: María Inés Salinas, argentina, D.N.I. N° 18.365.603, soltera, nacida el 11/02/1967, empleada, domiciliada en calle Remedios Escalada N° 2294, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén de esta Provincia y Luis Fabián Ibarzabal, argentino, D.N.I. N° 14.978.628, casado, nacido el 8/12/1962, empleado, domiciliado en calle Estepe N° 474, Villa Nueva, Departamento Guaymallén de esta Provincia; Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 175 del 24/07/98, pasada ante el Notario Rodolfo J. F. Gambi; Denominación: Se denomina «SOUTH INVESTMENTS S.A.»; Domicilio: Se fija en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle San Martín número 1425 -Tercer Piso- Oficina 32 de esta Ciudad Capital; Objeto: La Sociedad tiene por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas en

bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo sin limitación alguna y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones relacionados con el objeto, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera. D) Inmobiliarias: Podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. E) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. F) Importación y Exportación: La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproductos, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente en el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social; Duración: Será de 90 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por cien (100) acciones de Pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en

el orden de su elección; Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente a la señorita María Inés Salinas y como Director Suplente al señor Luis Fabián Ibarzabal; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento; Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 76597

13/7/99 (1 P.) \$ 37,05



INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL S.A. (ICEI)

- Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1999, a las 10 hs., en la sede social sita en General Paz 531 - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2°) Causas de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1998; 4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico; 5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminarán su mandato; 6°) Elección de Síndico Titular y Suplente. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la asamblea se aplicará lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto. El Directorio.

Bto. 69658

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 47,50

ELIAS DOLONGUEVICH S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Elías Dolonguevich S.A. a asamblea ordinaria a realizarse el día 27-7-1999 a las 19 hs. en su sede de calle José F. Moreno 1655, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Causas convocatoria fuera de término. 2- Consideración de documentación referida por el ar-

título 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Bto. 69816
8/12/13/14/15/7/99 (5 Pub.)
\$ 23,75

GENESIS SOCIEDAD ANONIMA - Convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1999, a las 22.00 horas, en la sede social de calle Fray Francisco Inalicán 40, Malargüe, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2- Ratificación de la asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1999. 3- Rendición de cuentas del Doctor David Oscar Banini. 4- Disolución de la sociedad, por no existir affectis societatis. El Directorio.

Bto. 76522
12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)
\$ 28,50

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1999, a las 12.00 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional Nº 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Desafectación de la reserva facultativa que figura en el balance al 31 de diciembre de 1998. Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 22 de julio de 1999. El Directorio.

Bto. 76.567
12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)
\$ 42,75

(*)

UNION VECINAL DEL CUARTO BARRIO LUZ Y FUERZA - La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea

General Ordinaria para el día 24 de julio de 1999, a las 17 horas, en el local de la Entidad, calle Río Cuarto 2304, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 2) Consideración del Balance General y Estado de Resultados al 31/10/98. 3) Memoria. 4) Informe de los Revisores de Cuenta. 5) Incorporación en el Art. 53 de los Estatutos Sociales del nombre de una Entidad de bien público por disposiciones impositivas. 6) Venta de los lotes.

Bto. 76583
13/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ONLY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1999 a las diez horas (10 hs.) en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña 1185, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Modificación del estatuto en su Art. 13 respecto de la prescindencia de la sindicatura de conformidad a lo estatuido en el Art. 284 LS. Segundo: Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. Para el caso de fracaso de la convocatoria a asamblea convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las once horas, con el mismo orden del día. El Directorio.

Bto. 76579
13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)
\$ 38,00

(*)

ONLY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1999 a las dieciocho horas (18 hs.) en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña 1185, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Informe a los accionistas de las razones por las cuales se convoca fuera de término la presente asamblea. 2) Con-

sideración de la memoria, del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos, inventario, informe del auditor externo, y demás documentación prevista por el Art. 234 de la ley 19950 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 Destino del resultado del ejercicio. 3) Determinación del número de directores que integrarán el Directorio. 4) Elección de directores. 5) Remuneración de los directores. 6) Renuncia presentada por el señor síndico. 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para el caso de fracaso de la convocatoria a asamblea convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las diecinueve horas, con el mismo orden del día. El Directorio.

Bto. 76580
13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)
\$ 61,75

(*)

MONTEMAR BURSATIL S. A. -Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 1999, a las doce horas en la sede social de Avda. San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea fuera de termino. 3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 relativa al cierre de los ejercicios económicos al 31/07/93; 31/07/94; 31/07/95; 31/07/96; 31/07/97 y 31/07/98. 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora. 5º) Determinación del número de directores titulares. Elección de los mismos. 6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de la asamblea.

Bto. 76578
13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)
\$ 52,25

(*)

MONTEMAR BURSATIL S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 1999, a las once horas y treinta minutos en la sede social de Avda San Martín 1152, de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración y modificación de la fecha de cierre del ejercicio social al día 30 de Junio de cada año. Reforma del Art. 24 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de la asamblea.

Bto. 76577
13/1415/16/17/19/7/99 (5 Pub.)
\$ 38,00

(*)

HOTEL NOGARO PLAZA S.A

- El Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de agosto de 1.999 a las 9.00 horas en primera citación y a las 10.00 horas en segunda citación en el domicilio del Gran Hotel Potrerillos, sito en Ruta 7 KM 51 Potrerillos, Lujan de Cuyo, Mendoza, a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: Punto: 1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea: Punto 2º) Determinación de nuevo domicilio legal. Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Punto 3º) Administración de la Sociedad. Miembros del Directorio. Modificación del Artículo Noveno de los Estatutos sociales si correspondiera. Punto 4º) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales. Punto 5º) Actividad futura de la Sociedad. Consideración de los aportes irrevocables.

Bto. 76584
13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)
\$ 42,75

(*)

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General

Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 1.999 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley para tratar el ejercicio cerrado al 31/12/98; Punto Tercero: Consideración de toda la documentación detallada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31/12/98; Punto Cuarto: Designación de Síndico para el ejercicio correspondiente al año 1.999. Punto Quinto: Aumento del Capital Social a \$ 15.000.000 y Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 76581

13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

(*)

ASOCIACION MULTIDISCIPLINARIA Y MUJERES TRABAJANDO – Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 31/7/99, a las 19.00 hs. en el domicilio de su sede social sita en Pasaje Bravo 257, Ciudad, Mendoza, con la siguiente orden del día: 1. Consideración del llamado a asambleas fuera de término de ley y determinación de la responsabilidad de la comisión directiva y revisora de cuentas. 2. Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 6, finalizado el 28 de febrero de 1999. 3. Consideración de la labor de auditoría realizada sobre los estados contables del punto anterior. 4. Consideración de la labor realizada por la comisión directiva durante el transcurso del citado ejercicio. 5. Consideración de la labor realizada por la comisión revisora de cuentas durante el transcurso del citado ejercicio. 6. Elección de las nuevas autoridades de la comisión directiva y revisora de cuentas por el lapso de 2 años. 7. Designación de dos asociados, para que junto con el presidente y vicepresidente, firmen el acta respectiva. Lidia Méndez, presidenta.

Bto. 76.572

13/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CLUB UNION SOCIAL Y DEPORTIVO ACCION DE JUVENTUD.

– La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26-7-99 a las 20 hs., en la sede social sita en Dorrego 120, Guaymallén, Mendoza. La misma tratará el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el secretario y el presidente. 2º- Aprobación de la memoria social, balance general y estado de recursos y gastos correspondientes a los ejercicios N° 31 y 32 cerrados el 31-1-98 y 31-1-99 respectivamente. 3º- Ratificación alquiler celebrado con Ergón S.A. el 1-11-97. 4º- Ratificación comodato celebrado con el Sr. Julio Riarte. 5º- Aprobación del destino de los resultados no asignados al 31-1-99. 6º- Elección de autoridades.

Llamado a asamblea extraordinaria para el día 26-7-99 a las 21.30 hs., con el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el secretario y el presidente. 2º- Aprobación de reforma estatutaria.

Bto. 76.585

13/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA

- De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 07 de agosto de 1999 las 19,00 Hs. en Arturo Illía 981 B° La Esperanza del Departamento de Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Asamblea fuera de término. 2) Estado de Situación Patrimonial, lectura, consideración y aprobación de la memoria, Estado de Resultado por Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, demás estados, notas y anexos complementarios. 3) Lectura, consideración, aprobación y autorización para solicitud de ampliación de crédito, con discriminación de montos por Unidad Habitacional y Crédito Total con el I.P.V. para concluir la segunda etapa B° La Esperanza. 4) Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por terminación de mandato. 5) Elección de Junta Electoral. 6) Elección

de 2 Asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario rubriquen el acta.

ART. 37: El quorum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.

ART. 38: Para participar en la Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser Socio activo. b) Presentar carnet social. c) Estar al día con Tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

Bto. 76600

13/7/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

UNION VECINAL EX-RIPIERA - La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 24 del mes de julio de 1999, a las 17 horas, en el local sito en San Martín 977, ciudad de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea. 2) Adjudicación cuatro viviendas Mzna. «D». 3) Tratamiento de escrituras de 15 vivienda. 4) Tratamiento de la construcción de viviendas Mzna. «E».

Bto. 65646

13/14/7/99 (2 Pub.) \$ 11,40

Remates



Carlos A. Mocayar Tremsal, Martillero Mat. N° 1634, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 11.459 carat. BANCO DE MENDOZA S.A. c/GUSTAVO A. DARO Y OT. p/CAMBIARIA» rematará el día dieciocho de agosto próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Centro Cívico Tunuyán, sin base y al mejor postor de propiedad del demandado, un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiat N° 149C1000-8616216, chasis mar-

ca Fiat N° 913D146000-N.3936022, dominio M 301755 color negro en el estado en que se encuentra, general bueno. Deudas y/o gravámenes: prenda de fecha 25/11/93, favor Crédito de Cuyo S.A., U\$S 7.700. Embargo Presente ejecución por \$ 2.433,50 del 17/10/98. Embargo autos N° 109374 carat. Zárate, Nicasio R., Zárate, Pedro C. c/Gustavo Daro y ot. p/Cambiaría, \$ 1.300, del 30/10/96, originario del Juzgado de Paz Letrado Mendoza 1ª Circunscripción Judicial Secretaría N° 14. Rentas en concepto impuesto automotor \$ 3.817 ejerc. 93 al 98 en apremio honorarios \$ 323,90, gastos causídicos \$ 50. Comprador depositará dinero efectivo acta subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobado la misma. Informes: agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Informe: Secretaría del Tribunal y/o domicilio del Martillero, sito en calle San Martín N° 1783 de la Ciudad de Tunuyán, Tel. 424269.

Bto. 69683

6/8/13/7/99 (3 P.) \$ 42,75

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en su carácter de acreedor prendario, el 15 de julio de 1999, hora 10.30, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates» de acuerdo con lo dispuesto por Ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5º inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo 106 XN, tipo sedán 5 puertas, año 1998, con motor marca Peugeot N° 10FS7Q2414688 y chasis marca Peugeot N° VF31AKFXTW M005156, con 5 cubiertas armadas, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Anotado en el Registro del Automotor N° 8 de Mendoza, con placa de dominio N° CFD-439 a nombre de López Osvaldo Manuel. Gravámenes: Registra prenda de 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. por U\$S 13.500 (14-10-98). Deudas: por impuesto del automotor \$ 482,88 al 19-6-99. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 6.750 el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del

martillero 10% más 1,5% por impuesto de sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 20-7-99, en calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno a la venta, sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Informes en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Expte. N° 78.230 caratulado «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOPEZ OSVALDO MANUEL p/APP.» del 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate, sin base, mismas condiciones.

Bto. 76506

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 62,70

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, notifica y hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 30667, caratulados «**MORON S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», por Auto del 31/5/99, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de Morón S.R.L., con domicilio en Morón 499, Ciudad Mendoza, que tramitará reglas pequeños concursos, habiéndose fijado las siguientes fechas: 9/8/99 día hasta el cual los acreedores pueden presentar pedidos de verificación al Síndico; 21/9/99 vencimiento plazo presentación Sindicatura informes individuales, dictándose el 5/10/99 sentencia de verificación; 3/11/99 límite para la presentación Sindicatura Informe General, pudiendo hasta el 17/11/99 efectuarse observaciones; 20/10/99 límite para que la concursada presente propuesta agrupamiento y clasificación en categorías acreedores verificados y declarados admisibles y el 1/12/99 para dictado resolución al respecto; 24/3/2000 vencimiento periodo de exclusivi-

dad que gozará concursada y el 16/3/2000, 9:30 horas, audiencia informativa. Síndico designado: Contadora Elina Delia Mobilia, domicilio Echeverría 2040, Godoy Cruz. Horario atención: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas.

Bto. 69703

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 52,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 71 y vta. de los autos N° 3995 caratulados «**GUTIERREZ JUAN MANUEL y HARYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°- Dejar sin efecto el cronograma de plazos de fs. 64. 2°- Fijar el día 10 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de agosto de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 3°) Fijar el día 24 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 6 de octubre de 1999. 4°) Fijar el día 4 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 18 de noviembre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese

por lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Antonio Gómez Gallardo, con domicilio en calle Alem N° 25, 6° piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

8/12/13/14/15/7/99 (5 Pub.)

A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. José E. Arcanán, Secretaría N° 2, hace saber a posibles interesados y acreedores que autos N° 49432, caratulados «**ETICA S.A. p/CONC. PREV.**». Se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Etica S.A. con domicilio en calle José V. Zapata 354 de Ciudad, Mendoza, resultando sorteado síndico el Contador Octovhar Viliferdy Palmieri, con domicilio en calle Urquiza 170 de Ciudad, Mendoza; quien atenderá los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas en el domicilio indicado. Fijar el día 31 de Agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día 15 de Setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día 15 de Octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 LCQ). Fijar el día 1 de Noviembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ). Fijar el día 29 de Noviembre de 1999 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 LCQ). Fijar el día 15 de Diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ). Fijase el día 16 de Noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores

(Art. 41 LCQ). Fijese el día 30 de Diciembre de 1999 fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 LCQ). Fijese el día 3 de Abril del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Fijese el día 26 de Marzo del 2000 a las 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 - P.B. de Ciudad. Mendoza. Dr. José Arcanán, Juez.

Bto. 69792

8/12/13/14/15/7/99 (5 Pub.)

\$ 90,25

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura concurso preventivo «**ANDRADA FRANCISCO JAVIER**, argentino, casado, L.E. N° 8.029.307, domicilio real en calle Alberto Williams 381, comercial: Avda. Ballofet esquina Cabildo de San Rafael, Mendoza», 9 de setiembre de 1999 los acreedores presentarán las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el 23 de setiembre de 1999. Presentación informes individuales: 22 de octubre 1999. Resolución pedidos de verificación: 5 de noviembre de 1999. Propuesta de Agrupamiento: 22 de noviembre de 1999. Seis de diciembre de 1999 presentación del Informe General. 21 de diciembre próximo observaciones al Informe General. Veinticinco de febrero de 2000 propuesta de acuerdo preventivo. 12 de mayo de 2000 a las diez horas, audiencia informativa. Diecinueve de mayo de 2000, vencimiento periodo de exclusividad. Síndico: Cdr. Juan Antonio Villarroel, Barcala 151 (5600). San Rafael. Autos N° 38962. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 76529

8/12/13/14/15/7/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 65/68 y vta. de los autos N° 30.355 caratulados «**SALICACEAS S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 15 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la Quiebra

de la Sociedad Salicaceas S.A. 2º) Fijar el día veintinueve de junio próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en Papel Simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése.- 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los directores y el representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S. A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de sus Directores y representante legal, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiséis de octubre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.).- 14º) Fijar el día nueve de

noviembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día siete de diciembre próximo a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q.- 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc.11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. regístrese, oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán. Juez Subrogante». A fs. 74 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, julio 2 de 1.999. Vistos y Considerando: Resuelvo: I- Modificar el resolutivo 4º) de la sentencia de quiebra dictada con fecha junio 15 de 1999 y debiendo leerse en su lugar: Disponer la inhabilitación e inhabilitación general para disponer de sus bienes la fallida, «Salicaceas S.A.». Oficiése. (art. 46 del C.P.C. y 274 L.C.Q.). Cópiese, regístrese, oficiése, (Fdo.) Dr. José E. G. Arcanán, Juez Subrogante». Síndico: Edith I. Pol. Domicilio: Mitre Nº 521 2º Piso Oficina 21/23 Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 hs. 12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs.17/19 y vta. de los autos Nº 30.299 caratulados «**VONA, MARCELO Y ORAN, MIRIAM SILVANA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Vistos...; Considerando:... Resuelvo: 1º.- Declarar la Quiebra de los Sres. Marcelo Vona, DNI.22.306.816 y

Miriam Silvana Oran, DNI. Nº 23.630.936. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo de 1.999 a las nueve y cincuenta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en Papel Simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumplan con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día dieciséis de abril de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiocho de mayo de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.) 14º) Fijar el día veintiséis

de julio de 1.999 a fin de que la sindicatura presente el Informe General, previsto por la norma del art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día dieciocho de junio de 1.999 a fin de proceder al dictado de la Resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez Subrogante». A fs. 68 y vta. el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 6 de julio de 1.999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs.17/19 y vta., debiendo leerse: «seis de setiembre próximo». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leerse: «Diecinueve de octubre próximo». (art. 35 L.C.Q.) 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «Treinta de noviembre próximo». (art. 39 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositivo 17º) debiendo leerse: «Nueve de noviembre próximo». (art.36 L.C.Q.). 5º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 6º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs.17/19 y vta., en cuanto no ha sido modificada por la presente. Cópiese, regístrese, oficiése. (Fdo.) Dra. Graciela B. Mastracusa. Juez Subrogante». Síndico: José V. Ferreira Funes. Domicilio: 9 de Julio 1221, 3º, Ciudad. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16,30 a 20,30 horas. 12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.) a/cobrar

Se comunica a todos los interesados que en autos N° 40.754 «**SOC. DE HECHO ABARCA HNOS. p/QUIEBRA**», que tramita en el 2º Juzgado de Procesos Concursales y Registro, se encuentra a disposición el informe final, proyecto de distribución y regulaciones respectivas, conforme el Art. 218 de la Ley 24.522. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 76.549
12/13/7/99 (2 P.) \$ 5,70



Títulos Supletorios

Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 119.059 caratulados «**GIAMPIETRI, PEDRO ESTANISLAO y OTRO c/ELIO M. MARQUEZ p/TIT. SUPLETORIO**», de conformidad a lo decretado a fs. 41 de autos, notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio por título supletorio, del traslado de la demanda por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Asimismo se notifique a los Sres. Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, en su calidad de herederos del Sr. Elio Marciano Márquez y de personas de ignorado domicilio el proveído de fs. 41 y 164 de autos: «Mendoza, 13 de agosto de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Asimismo a fs. 164 de autos el Tribunal proveyó: «Men-

doza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º)... 2º) Disponer en consecuencia se notifique a Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, el proveído de fs. 41. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley... Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Sec. Miriam M. G. de Rodríguez. Bto. 65029
1/4/9/15/18/23/30/6 y 1/6/13/7/99 (10 P.) \$ 190,00

Juez Civil de Tunuyán, orden Juzgado 1er. Civil Tunuyán, Mendoza, autos N° 11.706 «**FLORINDO LEONARDO p/TITULO SUPLETORIO**», hace saber que Leonardo Florindo, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Escuela s/n, Distrito Villa, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie: 21 ha. 9994,53 m2. Limita: Norte: Salvador Vicente Tuminelli. Sur: Francisco Calabrigo. Este: Manuel Florindo. Oeste: calle La Escuela. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65128
3/10/15/18/22/25/29/6 y 1/7/13/7/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.636 caratulados «**CONTE JUAN JOSE Y OTRA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en callejón Paraguay, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie 1 ha. 6.575 metros 87 decímetros cuadrados, con los siguientes límites: Norte: con el Sr. José Jamir en 161,12 mts. Sur: con Serafina Pérez en 76,86 mts. Oeste: con José Jamir en 119,98 mts. y Este: en dos tramos de 31,12 mts. con Miguel Salmun y 138,74 mts. con F.C. Gral. Manuel Belgrano y Callejón Paraguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 01359/8 de San Martín, para que en el plazo

de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 67440
25/29/6 y 1/5/8/13/16/20/23/30/7/99 (10 P.) \$ 76,00



Notificaciones

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA MORETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69653
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE PEDRO CORVALAN PAVEZ o PAVES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69655
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO FILADELFO FERREYRA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69706
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de TOTERA FRANCISCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.255. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69705
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX ALCARAZ BENAVIDE O SEPULVEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69736
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANIBAL LASCANO ALCARAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69750
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA ANTONIA FERRER FURIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69752
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS QUINTEROS IMAS o YMAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69725
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN TEJADA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69766
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JULIO CESAR SOSA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.266. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69755
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERREYRA, SEGUNDO FILADELFO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.267. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69756
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de OFRIA, JOSE ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.264. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69746
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

La Municipalidad de Guaymallén

Notifica a la Sra. SEBASTIANA DIAZ DE VILLA y/o quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N° 40.575 con ubicación en calle Abraham Lincoln del Distrito

Villa Nueva, que se le concede un plazo de quince (15) días, para ejecutar la vereda reglamentaria por sobre calle Yatay, como así también realizar la limpieza del predio en cuestión. Ref. Expte. 370.357-DO-98.

8/12/13/7/99 (3 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de Guaymallén

Comunica al Sr. RAUL CAPRIO y/o quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el número 28.665, que en un término de veinte días deberán realizar trabajos de limpieza, cierre y vereda reglamentaria de su propiedad ubicada en calle España y Cabildo del Distrito Capilla del Rosario, dejando constancia que en caso de no cumplir en dicho término también se los notifica del artículo 160º de la Ley 3909, presentación de pruebas y defensa, aplicándose las sanciones que corresponda. Ref. Expte. N° 383.478-DO-99.

8/12/13/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Art. 16 inc. 2) Ley 4746 la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 231, caratulados «PARTIDO PRO-SOCIAL URBANO RURAL s/RECONOCIMIENTO PARTIDO MUNICIPAL - LEY 4746», consta que con fecha 10 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Municipal bajo el nombre de «PARTIDO PRO-SOCIAL URBANO RURAL» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político municipal. Fdo. Cont. Jorge López, Presidente: Dres. Carlos Böhm, Fernando Moyano, Carlos Moyano, Jorge Nanclares, Aída Kemelmajer de Carlucci y Ernesto Nieto, vocales H. Junta Electoral de la Provincia.

8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3438/B/95, caratulado «B° Los Ranqueles L-02 - s/Regularización, notifica al Sr. SEPULVEDA ANGEL RAMON, D.N.I. N° 11.964.485 y OLGUIN MARTHA INES, D.N.I. N° 10.514.740, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «02» Manzana «L» del Barrio «Los Ranqueles» del Departamento General Alvear, atento a las

irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GALEA GUILLEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69809

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANELIA CASAS ALANIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69804

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO SANTOS ORTEGA OCAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69805

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS POBLETE FERREIRA o FERREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69785

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALCARAZ FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.269. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 76534

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

A herederos de AMARINDA MARGARITA DIAZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aper-

cibimiento legal. Expte. N° 77.265. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 76513

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO JOSE TOTERA DI MARCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76505

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AUBONE DAVILA BALBINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76547

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTHER CHAVEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76537

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ALBERTO ZARATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76536

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO NORBERTO BIANCHI MUSSO o MUSSO ROSSI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76532

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS COSTA LAMANTIA O LAMANDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76553

12/13/14/15/16/7/99 (5 P.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMMA FRANCISCA VOLPE SPITALIERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76551

12/13/14/15/16/7/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ANGEL HERNANDEZ MOLINA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76554

12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Municipalidad de Guaymallén

Guaymallén, 8 de julio de 1999

Ref.: Expte. N° 262.594-TE-92

Por ello y en uso de las facultades, El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según lo establecido en el Cap. V.C.6 inc b) punto (8) de la Ordenanza N° 3780-94, al Loteo Universitario y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2540, ubicada en calle Zapala s/N° - Gllén., por encontrarse en infracción a lo establecido en el Cap. III.F.3 del cuerpo legal antes mencionado, por no haber ejecutado vereda reglamentaria, según constancias obrantes en el Expte. de referencia.

Artículo 2° - Notifíquese al LOTEO UNIVERSITARIO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2540, ubicada en calle Zapala s/N° - Gllén., que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y un plazo de treinta (30) días para dar cumplimiento con el mandato Municipal (ejecutar vereda reglamentaria).

13/14/15/7/99 (3 P.) A/cobrar

(*)

La Municipalidad de Guaymallén

Guaymallén, 8 de julio de 1999

Ref.: Expte. N° 359.364-IO-98

Notifíquese: al Sr. ALBERTO MONTALDI, que en el término de quince (15) días a partir de la notificación, deberá demoler restos de edificación, retiro de escombros, limpieza y ejecución de cierre perimetral, de la propiedad empadronada bajo el N° 9781. Debiendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. En caso de no dar cumplimiento a lo indicado precedentemente, se le notifica también para que en el término de diez (10) días presente pruebas y defensas de acuerdo al art. 160 de la Ley N° 3909. Firmado: Ing. Miguel Angel Marrone, Jefe de Inspectores a/c. Dirección de Obras Privadas, Municipalidad de Guaymallén. 13/14/15/7/99 (3 P.) A/cobrar

(*)

La Municipalidad de Guaymallén

Guaymallén, 8 de julio de 1999
Ref.: Expte. N° 158.732-A-87

Notifíquese: al Arquitecto NESTOR D. FUENTES, que se le concede un término de cinco (5) días para salvar observaciones técnicas efectuadas en planos presentados. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Artículo 160° de la Ley N° 3909, a los efectos de ofrecer en el lapso de diez (10) días, los descargos que hagan al caso. 13/14/15/7/99 (3 P.) A/cobrar

(*)

La Municipalidad de Guaymallén

Guaymallén, 8 de julio de 1999
Ref.: Expte. N° 363.972-V-98

Por ello y en uso de las facultades, El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Sr. JHON A. WALKER y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 59836, por no haber ejecutado el cierre reglamentario del baldío, ubicado en B. Roldán N° 247, Las Cañas - Guaymallén, encontrándose en infracción a lo establecido en el Art. 1° de la Ordenanza N° 3685-93 (Modificado por el Art. 1° de la Ordenanza N° 3763-94). Dicha multa está indicada en el art. 14° de la norma legal antes mencionada, arrojando un resultado de Pesos trescientos (\$ 300), según

constancias obrantes en el Expte. de referencia.

Artículo 2° - Notifíquese al Sr. JHON A. WALKER y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 59836, con domicilio en B. Roldán N° 247, Las Cañas - Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de ésta Comuna y un plazo de treinta (30) días para ejecutar cierre y vereda reglamentaria y un plazo de cinco (5) días para realizar limpieza y desinfección del predio.

Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de recaudaciones Varias y Reembolsos de esa Comuna, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos. 13/14/15/7/99 (3 P.) A/cobrar

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 5048/C/94 caratulados B° El Alamo 9-12 s/ Regularización notifica al Sr. OYARCE, JOSE, D.N.I. N° 18.351.950 o Sucesores y Sra. BERNASCONI, JUSTINA FELIPA, D.N.I. N° 8.323.548, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «12», manzana «9», del Barrio «El Alamo», del departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV.) defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909)». 13/14/15/7/99 (3 P.) s/cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DONATO JOSE PIERRO GUERRERO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 69.772 13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO CHADES SEDI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 76.587 13/14/15/16/19/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de SANCHEZ PEREZ, ANTONIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales. Bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.268. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica Administrativa. Bto. 76.576 13/14/15/16/19/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.321, «CORVALAN NELIDA JESUS c/ MOYANO RUBEN HORACIO p/ DIV. CONT.», Notif. a Moyano Rubén Horacio, de ignorado domicilio, a fs. 7 de autos, el Tribunal decretó: «...Mendoza, 8 de junio de 1999... A los fines de llevar a cabo la audiencia conciliatoria que determina el Art. 302 del C.P.C., fíjase el día veintisiete de julio próximo a las nueve horas, notifíquese en el Boletín Oficial y diario Uno tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria. 13/16/21/7/99 (3 P.) a/cobrar

Sucesorios

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS DELGADO RAMOS y BERNARDINA JAMBRINA, al comparendo del día cuatro de agosto próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.959. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 76.601 13/15/19/21/23/7/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.156, «MENDOZA, DIONISIO P/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintiocho de julio próximo a las doce horas. Elena

Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 76.588 13/15/19/21/23/7/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.122, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS CAS-TILLO al comparendo del día 12/8/99 a las 8.45. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 76.591 13/15/19/21/23/7/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Alejandro Azzoni, agrimensor, mensurará 1.054,11 m2., de Luis Antonio Miguel Vidal, calle Francia 940, La Puntilla, Luján de Cuyo. Julio 19. Hora: 17.00. Bto. 69.820 8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos A. Rodríguez, agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 aproximado, (parte mayor extensión) propiedad Luján Williams Automotores Sociedad Anónima, O.H.A. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada y Compañía Miclasol Sociedad Anónima, Carril Ozamis Sur, 131,35 m. Sur calle Palma, Ciudad de Maipú. Julio 18. Hora: 10.00. Bto. 69.820 8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 526,59 m2 de Aggo S.A. en Juan B. Justo 201, Ciudad Godoy Cruz. Julio 18. Hora: 17.00. Bto. 69.820 8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 33.337,95 m2. propiedad Salvatore Torre, calle Isla Chica s/n., 637 m. al Sur Callejón Morichetti, costado Este, San Roque, Maipú. Julio 18. Hora: 9.00. Bto. 69.824 8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 5,20

Raúl Forniés, agrimensor, mensurará 3.207,81 m2 propiedad Susana Echegaray de Pérez Miguez, Italia 5879, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Julio 18. Hora: 18.00. Bto. 69.824 8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Bär, agrimensor, mensurará 411,92 m2 de Josefa Antuña de Castro, pretendida por Rubén Orlando Juárez, gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Maza 442, Ciudad, Capital. Límites, Norte: Calle Maza; Sur: Roberto Rafael Marroquín; Este: Alejandro José Zanatello y María Silvia Furno; Oeste: Isaac Isaías Wengrowicz. Julio 19. Hora: 17.00.
Bto. 69.823
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Ricardo Alberto Ramírez, Ing. mensurará y fraccionará 1.471,42 m2 propiedad Nuncio Enrique Rotella y Otros, con frente callejón comunero y salida calle Almirante Brown s/n. Ubicado 1020 m. Oeste calle Viamonte costado sur (punto reunión). Vistalba. Luján. Julio 18. Hora: 17.00. Se cita a condóminos e interesados del callejón comunero.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Bresolini, agrimensor, mensurará 111,40 m2 propiedad Juan Carlos Kohn, calle 25 de Mayo 1348, Ciudad, Las Heras. Julio 18. Hora: 17.00.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Estrella, agrimensor, mensurará 460,78 m2 parte mayor extensión propiedad Elvira Williman de Bonfanti, pretendida por Magdalena del Pilar y Ana María Moreno. Para título supletorio Ley 14159. Lucio V. Mansilla 608. Nueva Ciudad. Guaymallén. Colindantes: Norte: María Esther Mujica, Sur: Irene Luisa Calandria, Alfredo Rojas, Irma Araujo Pineda, Este: Calle Mansilla, Oeste: Asociación Civil San Alfonso. Julio 19. Hora: 11.00.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 11,40

José Di Pietro, agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, 12.300,00 m2, parte mayor extensión, propiedad Ignacio Moyano, pretendida por Miguel Angel Fariás, calle Moyano 152,00 metros Oeste Carril Cortaderas, Gustavo André, Lavalle. Julio 19. Hora: 17.00. Límites: Norte: Omar Villegas; Sur: Calle Moyano; Este:

Ignacio Moyano; Oeste: Ignacio Moyano.
Bto. 69.824
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensora Delma González, mensurará 750 m2 propiedad Bienvenido Antonio Villaclara parte mayor extensión, calle Bermejo y prolongación Obligado, El Mirador. Rivadavia. Hora: 19.00. Julio 26.
Bto. 69.819
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 226,88 m2 propiedad Antonio Julián Millett. Ubicada calle Almirante Brown N° 471, Ciudad, San Martín. Julio 19. Hora: 16.30.
Bto. 69.820
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, ingeniero civil, mensurará 18 julio 9 horas, 350 m2 propiedad Manuel Carreño Setien, calle Pueyrredón 468, San Rafael, Ciudad.
Bto. 65.634
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, agrimensora, mensurará 18 julio, 8 horas, 0,3931 ha. Francisco Pedro Perdigués norte calle Chacabuco sur Ismael Morales Este Ismael Morales Francisco Navarro Oeste calle Gobernador García Villa 25 de Mayo San Rafael Pretende Héctor Quezada título supletorio Ley 14159.
Bto. 65.635
8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 168,30 m2 propietario Carlos Hugo Dalmau, Pedro Molina 302, Pedro Molina, Guaymallén. Julio 19, hora 16.
Bto. 76556
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 948,70 m2 de Roberto Mario Videla Vallee y otros, en Pueyrredón 1515, Chacras de Coria, Luján. Julio 19, hora 17.
Bto. 76556
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 269,78 m2 propiedad Luis Ramón Ballester Zago, ubicada calle Vélez Sársfield 319, Ciudad, San Martín. Julio 19,

hora 15.
Bto. 76556
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Cristina Basáez, Agrimensora, mensurará 660 m2 de Fermín Gregorio Gracia y Modesto Gracia, San Luis 263, Ciudad, Capital. Julio 19, hora 10.
Bto. 76556
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Roberto Cardona, mensurará 270,50 m2 propiedad Pedro Luis Alí e Isabel Grasso de Alí, calle Copiapó 2105, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 19, hora 16.
Bto. 76563
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 280.269,72 m2 propiedad de Antonio Cascón Martín y otro, en calle Balcarce s/n, San Rafael, Mendoza. Julio 19, hora 16.
Bto. 76563
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad de Mercedes Catalán. Ubicada en Bombal 865, Ciudad, San Rafael. Julio 19, hora 14.
Bto. 76563
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 71.787,40 m2 propiedad Augusto Schlieter, pretendida Juan Pedro Chesse, Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle N, 410 mts. Este Ruta Nacional 143, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: calle N Daniel Mottes, María Vidal. Sur: Carlos Cordero. Este: Carlos Cordero. Oeste: Alicia Chesse, Lázaro Ferreyra, Juan Ojembarrena, Alberto Icuza. Julio 19, hora 15.
Bto. 76563
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará aproximadamente 1000 m2 parte de mayor extensión, propietario Arturo Omar Correnti. Ubicación: calle pública costado norte 90,25 mts. al oeste de Ruta 40 y 111,55 mts. al norte de Quintana, Tres Esquinas, Luján. Julio 20, hora 12.
Bto. 76559
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Daniel Marino, Agrimensor, mensurará aproximadamente 851 hectáreas parte de mayor extensión, propiedad Provincia de Mendoza, ubicación: Ruta Internacional N° 7 s/n a ambos lados de la Ruta, 4 km. al oeste del Acceso a Laguna de Los Horcones, y 7 kilómetros también al oeste desde Puente del Inca. Distrito Las Cuevas, Departamento Las Heras. Punto de reunión sobre Ruta Internacional N° 7 frente a Estación del Ferrocarril Las Leñas aproximadamente en el Km. 168 del Ferrocarril. Julio 19, hora 11.
Bto. 76561
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 187,97 m2, María Luisa Llalen de Ideme, pretendida por América Josefa Gutiérrez para Título Supletorio Ley 14159, Decreto N° 5756/58. Límites: Norte Mustafá Blas Llalen, Sur: Mustafá Blas Llalen y calle Almirante Brown, E: Elías Telmo y Julio César Formichelli, O: Mustafá Blas Llalen y Juan Héctor Llalen. Almirante Brown 3638, Bermejo, Guaymallén. Julio 18, hora 10.
Bto. 76560
8/12/13/7/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Roberto Cardona, mensurará 308 m2 propiedad Armando Costabile Ivars, María del Carmen Costabile Ivars y María Ivars, calle 12 de Octubre 956, San José, Guaymallén. Julio 20. Hora: 17.00.
Bto. 76.596
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Héctor Francisco Ruiz, agrimensor, mensurará 16 has. aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Ignacio Ramón Genna, ubicada en costado Oeste calle Arrascaeta 100 metros al Norte de Avenida Mitre, Ciudad, Junín. Julio 20. Hora: 10.00.
Bto. 76.596
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Arranz, agrimensor, mensurará 136,00 m2. propiedad Uniberso Golfredo Pallotta, ubicada Molinero Tejeda 1607, Ciudad, Las Heras. Julio 20. Hora:

14.00.
Bto. 76.596
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Bernarda Chenot agrimensora mensurará 863,48 m2 propiedad Francisco López Moreno, calle Damián Hudson 2155, Nueva Ciudad, Guaymallén. Julio 20. Hora: 15.30.

Bto. 76.598
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará 25 has. 9.550,86 m2., propiedad de Bodegas Chandón S.A. ubicada en costado Norte de calle Aráoz s/n., 410 metros al Oeste de calle Vieytes, mayor Drummond, Luján de Cuyo. Julio 20. Hora: 17.00.

Bto. 76.599
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Walter Baudracco, agrimensor, mensurará 135,00 m2 propiedad de Hilda Leonor Beetz, calle Sáenz Peña 1457, Dpto. B, Ciudad Las Heras. Julio 20. Hora: 15.00.

Bto. 76.599
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Walter Baudracco, agrimensor, mensurará 204,74 m2. propiedad de Octavio del Carmen González Pino, pretendida por María Eugenia Rojas Olave, gestión título supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Limita: Norte Humberto Blanco, Sur calle Amanecer, este Juan Rojas, Oeste Ana Vera. Calle Amanecer 629, El Resguado, Las Heras. Julio 20. Hora: 17.

Bto. 76.599
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará por Ley N° 14.159, Decreto N° 5756/58, para trámite título supletorio, 3.190,13 m2., aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Sociedad anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada, pretendida por Alto Lunlunta S.A., individualizada como lote 55, manzana F, del Barrio El Globo, ubicada en esquina Suroeste d calle Anchorena y calle Pública IV del Barrio El Globo, está a 835 metros al Oeste de calle Maza, Lunlunta,

Maipú. Limita: Norte, Sur y Oeste: Alto Lunlunta S.A.; Este: calle Pública IV del Barrio El Globo, Distrito Lunlunta, Departamento de Maipú. Julio 20. Hora: 15.30.
Bto. 76.599
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará por Ley N° 14.159, Decreto N° 5756/58, para trámite título supletorio 1 ha. 8.513,00 m2., aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada, pretendida por Alto Lunlunta S.A., individualizada como lote 34, manzana E, del Barrio El Globo, ubicada en: partiendo desde calle Maza 1.500 metros al Oeste por calle del Ferrocarril, luego 10 metros al Norte por calle Pública N° I, y luego 440 metros al Oeste por callejón comunero 4 de la manzana E, en el costado Norte del mismo, Lunlunta, Maipú. Limita: Norte: Callejón Comunero 3 de la manzana E de Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada, Alto Lunlunta S.A., Rosa Remigia Abayay de Tolli, Gustavo David Olivera y Antonio Hugo Riquelme; Sur: Callejón Comunero 4 de la manzana E de Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada, Gustavo David Olivera, Antonio Hugo Riquelme e Industrias Copelia S.A. Este: Gustavo David Olivera y Antonio Hugo Riquelme. Oeste: Alto Lunlunta S.A. Julio 20. Hora: 16.30.

Bto. 76.599
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Fernando Rodríguez agrimensora mensurará 255,57 m2 propiedad de Juana Enriqueta Trentacoste de Mariotti, ubicados en calle Patricios 189, ciudad, Luján. Julio 20 Hora: 15.00.

Bto. 76.627
13/14/15/7/99 (3 P.) \$ 2,85



**Avisos
Ley 11.867**

Antonio Alberto Scatton, argentino, L.E. 6.849.703, con domicilio legal en calle Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, transfiere fondo de comercio, ubicado en Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza a

Mercedes Beatriz Scatton, D.N.I. 13.716.462, con domicilio real en calle Viamonte 3688 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Por reclamo de ley: Ugarte 1137, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 69656
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00

Italo Dragoni, con L.E. 6.840.523 y domicilio particular en calle España N° 529 de Luján de Cuyo, Mendoza, comunica que transfiere el fondo de comercio rubro carpintería ubicado en calle España N° 525, Luján de Cuyo, Mendoza, al Sr. Daniel Fernando Dragoni, con D.N.I. N° 12.813.757, domiciliado en calle República del Líbano 740, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio comercial del Sr. Italo Dragoni.

Bto. 69689
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00



**Avisos
Ley 19.550**

SALVADOR IUDICA S.A. - Por sesión de directorio del día 2 de julio de 1999, se decidió convocar a asamblea de accionistas a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de presidente y secretario para digirir la asamblea. 2- Ratificar en todos sus términos lo actuado en la asamblea del día 14-12-98 y ratificar todos los actos y efectos derivados de lo resuelto por la misma asamblea. 3- Ratificar todo lo actuado en Actas de Directorio protocolizadas bajo los Nros. 220 y 229 por escribano Guillermo Liñán.

Bto. 69758
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 23,75

SALVADOR IUDICA S. A. - Comunica que la asamblea cuyo orden del día se publicó los días 7/8/12/13/14 julio 1999, se realizará el día 29 de julio 1999, a las 18 hs. en la Escribanía Liñán, sita en 25 de Mayo 617, Ciudad, Mendoza.

Bto. 76603
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

De conformidad con lo ordenado a fojas 45 de los Autos N° 100.196 tramitados por ante el Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha resuelto la di-

solución de la sociedad Karen Viajes S.R.L. al 7/6/1999 (Art. 97 Ley 19.550), según lo establece el artículo 96 inc. 1 de la Ley 19.550.

Bto. 65.644
13/7/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ROMA CONSTRUCCIONES

S.A. - Conforme a lo ordenado por el Art. 60 de la Ley 19550 se informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime número ocho de fecha 31 de marzo de 1998 se resolvió aceptar la renuncia efectuada por los Sres. Mariano Hernán Romano a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; Pascual Roberto Alonso a su cargo de Director Titular; y Humberto Antonio Romano a su cargo de Director Suplente. Se resolvió igualmente conformar un nuevo Directorio cuya distribución de cargos quedó de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Sr. Pascual Roberto Alonso ; Director Suplente: Gustavo Elio Arispón.

Bto. 76595
13/7/99 (1 P.) \$ 5,70

Licitaciones

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública N° 1/99

Objeto: Reparación de equipos de aire acondicionado.

Lugar donde podrán retirarse o consultarse los pliegos: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, Ciudad, Mendoza); Delegación Buenos Aires (Julio A. Roca 651, Capital Federal, Buenos Aires); U.A.P.E. (Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, Buenos Aires).

Lugar de presentación de las ofertas y apertura de las mismas: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2° piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza).

Fecha de apertura: 22-7-99. Hora: 12.00

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Bto. 69517
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 38,00

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA
VIVIENDA**

Licitaciones Públicas**Licitación Nº 1:
Expte. 370-I-99.**

Objeto: Adquisición software para usuarios PC.

Fecha de apertura: 27 de julio de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25.

**Licitación Nº 2:
Expte. 328-I-99.**

Objeto: Adquisición equipos PC.

Fecha de apertura: 27 de julio de 1999 a las 12.00 hs.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros. Nota: los pliegos de condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros.

8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE JUNIN**Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1999 a las 10.00 horas con motivo de proceder a la Remodelación de la Municipalidad Nueva, conforme a las constancias que obran en el Pliego de Condiciones.

Expediente Municipal Nº 3330/D/99. Valor del pliego: \$ 200.

Garantía de oferta: \$ 600.

Venta e informes por el Departamento de Rentas y Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín. Lugar de la licitación: Sala de Situaciones.

Bto. 69798

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**CUARTO DISTRITO MENDOZA
UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO****Licitación Privada Nº 25/99**

Objeto: Adquisición de equipo computador e impresora.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Dos pesos

(\$ 2,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito, el día 16 de julio de 1999 a las nueve y treinta (9.30) horas.

Bto. 76516

13/14/7/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**CUARTO DISTRITO - MENDOZA****UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO****Licitación Privada Nº 24/99**

Objeto: Adquisición de lámparas, faros y cables p/vehículos varios.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Dos pesos (\$ 2,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito, el día 16 de julio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 76518

13/14/7/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**CUARTO DISTRITO - MENDOZA****UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO****Licitación Privada Nº 26/99**

Objeto: Adquisición de cadena con eslabón retorcido y cementado.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito, el día 16 de julio de 1999 a las diez (10.00) horas.

Bto. 76517

13/14/7/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

ANSES**Licitación Pública Nº 29/99**

Solicita «Alquilar inmueble para sede de UDAI Mendoza».

Fecha de apertura: 28/7/99; hora: 10.00

Valor del Pliego: sin cargo.

Venta de Pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de UDAI Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450 Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 Hs. Tel.: 0261-425-3915 Fax 438-1222. Bto. 76526

13/14/7/99 (2 P.) \$ 11,40

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 265.752,28
Entrada día 12/07/99	\$ 724,85
Total	\$ 266.477,13

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(*)

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA****Licitación Pública Nº 12/99.
Expediente Nº 252.161/99**

Nombre del preadjudicatario: Electromecánica OISA S.R.L. Ayacucho 369, piso 2º, departamento «N» Capital Federal. Renglón Preadjudicado: Mantenimiento ascensores distrito San Martín por el periodo de 24 meses y hasta el 30-6-2001.

Precio por mes: \$ 400,00

Precio Total: \$ 9.600,00

Bto. 69623

13/7/99 (1 Pub.) \$ 4,75

**GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION****Licitación Pública Nº 12/99**

Vehículos Nuevos (0 km) Sistema Canje Plus Expte. Nº 223.862 Adquisición de vehículos nuevos (0 km) para el organismo bajo el Sistema del Plan Canje Plus instaurado por el Art. Nº 2 del Dto. Nac. 397/99.

Las especificaciones particulares

podrán ser consultadas por los interesados en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Av. España, P.B. Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el 6 de agosto de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 800,00.

Bto. 76608

14/7/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

En los Boletines Oficiales de fechas: 7, 10 y 16 de junio de 1999, se publicó el edicto de notificación Autos Nº 114.703, caratulado: «**BANCO FRANCES S. A. c/ CORSI, CARLOS ALBERTO p/ Ejecución Acelerada (Cambiaría)**». Donde decía: «...por el cobro de la suma de Pesos un mil doscientos veintisiete (\$ 1.227,00)...»; Debió decir: «...por el cobro de la suma de Pesos tres mil trescientos cuatro con 70/100 (\$ 3.304,70) que le reclama el actor, con más la suma de pesos un mil doscientos veintisiete (\$ 1.227,00)...» 13/7/99 (1 Pub.) s/cargo